

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 04 de agosto de 2023  
 AT-1050316

Señor(a)

**CENTRO DE DESARROLLO CDSC**

Suscriptor **60153**  
 Ruta Reparto: **7610-45-230-000020**  
 Dirección: **Cl 6**  
 Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1050316 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

San Antonio De Los Caballeros

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 04 de agosto de 2023  
 AT-1050316

Señor(a)

**CENTRO DE DESARROLLO CDSC**

Suscriptor **60153**  
 Ruta Reparto: **7610-45-230-000020**  
 Dirección: **Cl 6**  
 Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1050316 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**KAROL JULIETH PUENTES**

San Antonio De Los Caballeros



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

San Antonio De Los Caballeros, 24 de julio de 2023

AT-1050316

Señor(a)


**CENTRO DE DESARROLLO CDSC**

Suscriptor **60153**

Ruta Reparto: **7610-45-230-000020**

Dirección: **CI 6**

Ciudad: **San Antonio De Los Caballeros**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	24 Julio 2023 11:32 Am
Nombres:	Francisco Andres Bustos
Apellidos:	Bustos Alvarez
Tipo Idem:	Numero: 1144149606
 FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CRA 19 No. 8-33 B/, del municipio de San Antonio De Los Caballeros, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1050316.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** KAROL JULIETH



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

San Antonio De Los Caballeros, 24 de julio de 2023

AT-1050316

Señor(a)

**CENTRO DE DESARROLLO CDSC**

Suscriptor **60153**  
Ruta Reparto **7610-45-230-000020**  
Ci 6  
San Antonio De Los Caballeros

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>28 Julio 2023</u>	Hora: <u>11:24 AM</u>
Nombres: <u>José Andrés</u>	
Apellidos: <u>Bustillos</u>	
Tipo: <u>CS</u> Número: <u>144149606</u>	
FIRMA <u>José Andrés Bustillos</u>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 01 de junio de 2023 al 01 de julio de 2023, el aparato de medición registra unas lecturas de 1136 - 1094, para un consumo de **-1M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 10 de julio de 2023, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 12 de julio de 2023, mediante acta de visita técnica No. 1050316 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1099.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, todas las instalaciones en buen estado se procede a tomar lectura el 12 de julio 2023 fue de 1099mts "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **-70M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica, casa habitada por 4 personas, todas las instalaciones en buen estado se procede a tomar lectura el 12 de julio 2023 fue de 1099mts .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Olmedo Tapia Salazar**  
PROFESIONAL III DE OPERACIONES  
  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

06

JULIO

2023

MUNICIPIO:

SAN ANTONIO DE LOS

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

CENTRO DE DESARROLLO CDSC

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

60153

DIRECCIÓN

CL 6 - Corregimiento

UBICACIÓN

7610-45-230-00020

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 12-07-23 en horas de 10:00 AM realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección CL 6 - Corregimiento en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

Karol Rentería  
EL NOTIFICADOR

[Firma]  
EL NOTIFICADO

CEDULA

1144149606

FECHA

12/07/23

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1050316)

OT - 1334089

NOMBRE CENTRO DE DESARROLLO CDSC		DIRECCIÓN CL 6	MUNICIPIO SAN ANTONIO DE LOS	ESTRATO 1
TELEFONO	UBICACIÓN 7610-45-230-000020	SUSCRIPTOR 60153	C.C 60153	CONSUMO PROMEDIO 28

Fecha visita: 12-07-23 Hora Inicio: 3:09 PM Hora Finalización: 5:12 PM CRITICA X PQR

Periodo: 3091 Consumo: 28 Lectura Anterior: 1136 Lectura Actual: 1164

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL <u>no</u>	COMERCIAL <u>si</u>	OFICIAL
	INDUSTRIAL <u>no</u>	ESPECIAL <u>no</u>	INQUILINATO
	NUMERO FAMILIAS	No. PERSONAS <u>4</u>	SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO <u>si</u>	SIN TAPA <u>no</u>	SIN CONECTAR <u>no</u>
DETERIORADO <u>no</u>	VIDRIO ROTO <u>no</u>	No. SERIAL MARCA 150473391
SELLO VIOLADO <u>no</u>	INVERTIDO	DIAMETRO MEDIDOR <u>1/2"</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	SANITARIOS	OTROS
DUCHAS	PISCINAS	FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO <u>2</u>	LAVAPLATOS <u>1</u>	LLAVES TERMINALES <u>1</u>	OTROS <u>no</u>
LAVAMANOS <u>1</u>	DUCHAS <u>no</u>	ORINALES <u>no</u>	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	MEDIDOR PARADO <u>no</u>	FUGA	VISIBLE <u>no</u>
ESCAPE MEDIDOR <u>no</u>	MEDIDOR ILEGIBLE <u>no</u>		INVISIBLE <u>no</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2023-07-01	1094				
12-07-23	1099				Todas las instalaciones Hidráulicas en muy buen estado

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA MES AÑO HORA INICIO: HORA FINALIZACIÓN:


		Karol Pentez FUNCIONARIO ACUAVALLE
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO